

CIRCULAR EXTERNA No 01 / 2012

200

Bogotá D. C., 17 de enero de 2012

PARA: CONTRALORES DISTRITALES, DEPARTAMENTALES Y
MUNICIPALES

DE: AUDITOR AUXILIAR

ASUNTO: RENDICION DE CUENTA NOVIEMBRE – DICIEMBRE C.C.C.

Respetados señores Contralores

Mediante la Circular Externa Número 15 de 2011, la Auditoría General de la República divulgó los ajustes efectuados al formato 20.1, establecido para el envío de la información de la contratación efectuada por los sujetos vigilados por las contralorías.

En respuesta a las peticiones de las Contralorías, de manera atenta me permito comunicarles que el formato 201.1-2012 se utilizará a partir de la rendición de la cuenta correspondiente al bimestre Enero-Febrero de 2012, la cual se reportará el próximo 31 de marzo del presente año.

En estos términos se aclara que la información correspondiente al bimestre Noviembre – Diciembre de 2011, se debe realizar en el formato anterior (20.1), el plazo para la presentación de la información vence próximo 31 de enero.



LIANA MARIA HURTADO LONDOÑO
Auditora Auxiliar
Auditoría General de la República